

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**9335** SEDAFEL, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
CANARY LAN INFORMÁTICA, S.L.,  
JADE INNOVA 2014, S.L.,  
INVERSIONES ALMÁCIGO 2014, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que los Socios de las entidades Sedafel, S.L.; Canary Lan Informática, S.L.; Inversiones Almácigo 2014, S.L. y Jade Innova 2014, S.L.; han decidido aprobar por unanimidad, con fecha 1 de abril del 2014, tres operaciones de escisión parcial de la entidad Sedafel, S.L., siendo las beneficiarias de cada una de ellas Canary Lan Informática, S.L.; Inversiones Almácigo 2014, S.L. y Jade Innova 2014, S.L., tal y como se indica en el proyecto de reestructuración empresarial.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los balances de las sociedades, cerrados a 31 de marzo de 2014, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a las operaciones en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Arona, 15 de julio de 2014.- Administrador Único.

ID: A140038251-1